



JMT/BMS

**RATIFICA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, BAJO LA MODALIDAD DE TRATO DIRECTO, CON LA EMPRESA CASA COLONIAL CENTRO DE SERVICIOS LIMITADA, SEGÚN SE INDICA.**

**SANTIAGO, 18 ABR. 2016**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 227 / VISTO:** el DFL N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, Orgánico del Ministerio de Agricultura; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, a través del cual se aprobó el Reglamento de la citada Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.882 de Presupuestos del Sector Público para el año 2016 y sus modificaciones; el Decreto N° 35 de 2014, del Ministerio de Agricultura; la Resolución N° 523 de 2014, modificada por Resolución Exenta N° 53, ambas de la Subsecretaría de Agricultura y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo que establece el artículo 8° letra g) de la citada Ley N° 19.886, **en la letra b) del N° 7 del artículo 10°** de su Reglamento, también ya individualizado, **se dispone:** "b). *Cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes*"; refiriéndose a uno de los casos en que procede el Trato o Contratación Directa.

Que del mismo modo el Artículo 53 del ya citado Reglamento, establece como Exclusión del sistema y que por lo tanto, podrán efectuarse fuera del sistema de información: "c) *Las contrataciones que se financien con gastos de representación en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo las contrataciones señaladas precedentemente podrán efectuarse de manera voluntaria a través del sistema de información*".

Que las instrucciones para la ejecución presupuestaria para el año 2016, han establecido que los gastos por concepto de "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", incluyen los egresos por concepto de gastos que demande la realización de reuniones con representantes o integrantes de entidades u organizaciones públicas, privadas, de otros poderes del Estado, y/o con expertos y autoridades nacionales o extranjeras, que se efectúen en las Secretarías de Estado, con concurrencia de funcionarios y asesores cuando así lo determine la autoridad superior.

Que en relación a lo señalado en los párrafos precedentes, el Sr. Ministro de Agricultura requirió, en dependencias de la Subsecretaría de Agricultura, con motivo de una reunión de trabajo con autoridades y funcionarios del sector, la atención del servicio de almuerzo el día 11 de abril del año en curso.

Que a la mencionada reunión asistieron las siguientes autoridades y/o funcionarios/as:

1. Sr. Carlos Furche, Ministro de Agricultura
2. Sra. Loreto Carvajal, Presidenta de la Comisión de Agricultura de la Cámara de Diputados.
3. Sra. Loreto Mery, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional de Riego.
4. Sra. Claudia Carbonell, Directora Nacional de ODEPA
5. Sr. Octavio Sotomayor, Director Nacional de INDAP
6. Sr. Aaron Cavieres, Director Ejecutivo de CONAF
7. Asesores Sr. Ministro



Que mediante Memorándum N° 114, de fecha 12 de abril año en curso, del Sr. Jefe de Gabinete del Ministro de Agricultura, se informó sobre la actividad de trabajo antes señalada y se solicitó proceder al pago de la respectiva factura.

Que la actividad se llevó a cabo en las dependencias del Ministerio de Agricultura, con atención de la empresa Casa Colonial Centro de Servicios Limitada, RUT: 79.900.180-2, teniendo un valor total, por los servicios prestados de \$214.500 (Doscientos catorce mil quinientos pesos), valor con IVA incluido.

Que se ha establecido que la recepción conforme de los gastos asociados al concepto de gasto de representación del Sr. Ministro de Agricultura, recaerán en su Jefe de Gabinete, por la naturaleza de dichos egresos, autorizándose con ello el respectivo gasto.

Que en atención a lo expuesto en los párrafos que anteceden, y de acuerdo, además, con lo que se dispone en las normas legales y reglamentarias precedentemente señaladas, se ha acreditado fehacientemente los gastos reseñados y los mismos se encuentran justificados, por lo que procede autorizar el pago de dichos servicios, la modalidad de Trato o Contratación Directa, por tratarse, en este caso, de una contratación por concepto de gastos de representación y protocolo.

#### **RESUELVO:**

**1. RATIFÍCASE** la contratación de los servicios prestados el día 11 de abril del año en curso, por concepto de gasto de representación y protocolo, señalados en la parte expositiva de la presente Resolución Exenta, a través de la modalidad de Trato Directo, al proveedor Casa Colonial Centro de Servicios Limitada, RUT: 79.900.180-2, por el monto total de \$214.500 (Doscientos catorce mil quinientos pesos), valor con IVA incluido.

**2. IMPÚTESE** el gasto precedentemente señalado, al subtítulo 22, ítem 12, asignación 003, "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", del programa 01 del presupuesto vigente de la Subsecretaría de Agricultura, centro de costo: Gabinete Ministro.

**3. PUBLÍQUESE** la presente contratación y disposición de pago, en el sitio web del Ministerio de Agricultura, banner "Gobierno Transparente - Otras Compras".

**4. PÁGUESE** la factura N° 369, una vez recibida conforme por el Jefe de Gabinete del Sr. Ministro de Agricultura.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA**



**JORGE VEGA SAAVEDRA  
JEFE DIVISIÓN ADMINISTRATIVA**

#### **DISTRIBUCIÓN:**

Departamento de Compras y Contrataciones



## MEMORANDUM N° 114

Santiago, 12 de Abril de 2016

DE : JEFE DE GABINETE MINISTRO

A : JEFE DE DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

Por medio del presente, envío a usted, factura electrónica N° 369 de la Casa Colonial Centro de Servicios Ltda., por \$ 214.500.

Este gasto corresponde a una reunión de trabajo, que sostuvo en Sr. Ministro con la Presidenta de la Comisión de Agricultura de la Cámara de Diputado, la Sra. Loreto Carvajal, y algunos Directores de Servicio de este Ministerio, entre otros, la Sra. Loreto Mery, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional de Riego, Sra. Claudia Carbonell, Directora Nacional de ODEPA, Sr. Octavio Sotomayor, Director Nacional de INDAP, Sr. Aaron Cavieres, Director Ejecutivo de CONAF, y algunos Asesores del Ministro.

Se adjunta factura aludida, para proceder a su pago.

Saluda atentamente a usted,

  
RICARDO MOYANO MONTREAL  
JEFE DE GABINETE  
MINISTRO DE AGRICULTURA

gsj  
c.c archivo Gabinete Ministro  
Se adjunta Boleta

CLAVE	99342
DEPTO / INST	
11 ABR 2016	
DIVISION ADMINISTRATIVA	
SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA	



Sistema Control de Documentos

Providencia

Nro: 3009

<p><b>De:</b> División Administrativa</p> <p><b>A:</b> Betzabe Menjiba S., Jefa Depto. Compras y Contrataciones</p> <p><b>Remitente:</b> Jefe Gabinete Ministro</p> <p><b>Fecha Recepción:</b> 12-4-2016</p>	<table border="1"> <tr> <td><b>Código Documento:</b></td> <td>05d - 99342</td> </tr> <tr> <td><b>Código Externo:</b></td> <td>Memo N° 114</td> </tr> <tr> <td><b>Fecha Límite Respuesta:</b></td> <td></td> </tr> </table>	<b>Código Documento:</b>	05d - 99342	<b>Código Externo:</b>	Memo N° 114	<b>Fecha Límite Respuesta:</b>	
<b>Código Documento:</b>	05d - 99342						
<b>Código Externo:</b>	Memo N° 114						
<b>Fecha Límite Respuesta:</b>							

<b>Tema:</b>	Envía factura electrónica N° 369 de la Casa Colonial Centro de Servicios por la suma de \$ 214.500 correspondiente a reunión de trabajo que sostuvo el Sr. Ministro con la Presidenta de la Comisión de Agricultura de la Cámara de Diputado, la Sra. Loreto Carvajal y algunos Directores de Servicio, Asesores y otros.
<b>Solicita:</b>	<input type="checkbox"/> Tomar Conocimiento <input type="checkbox"/> Estudiar e Informar <input type="checkbox"/> Preparar Respuesta <input type="checkbox"/> Responder Directamente <input type="checkbox"/> Proceder a lo Solicitado <input type="checkbox"/> Archivar
<b>Observaciones</b>	Factura enviada a Of. Partes para después confeccionar Res. Exenta.



**CASA COLONIAL CENTRO DE SERVICIOS LTDA**

Giro: PROD.Y REALIZ.DE EVEN.Y ARR.Y  
SERV.INT.DE OF.REST.S.DE TE.C.CAS.V.RE  
BOMBERO SALAS 1369 501 - SANTIAGO  
eMail : DESPACHO@BROWNRESTAURANTE.CL

R.U.T.: 79.900.180 - 2

**FACTURA ELECTRONICA**

**Nº 369**

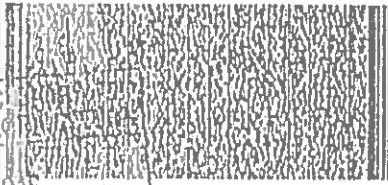
S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

Telefono : 2 26963731

SEÑOR(ES): SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE AGRICULT  
R.U.T.: 61.301.000 - 9  
GIRO: GOBIERNO CENTRAL  
DIRECCION: TEATINOS 40  
COMUNA SANTIAGO CIUDAD: SANTIAGO  
CONTACTO:

Fecha Emision: 11 de Abril del 2016

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Implo Adlc.	%Desc.	Valor
	SERVICIO DE ALMUERZO	1	180.252			180.252
MONTO NETO						\$ 180.252
I.V.A. 19%						\$ 34.248
IMPUESTO ADICIONAL						\$ 0
TOTAL						\$ 214.500



FACTURA RECIBIDA  
SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA

13 ABR 2016

Timbre Electrónica SII

Res.86 de 2005 Verifique documento: www.sii.cl

**NO IMPLICA SU ACEPTACION**